

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE INSTITUTOS DE
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: TRABAJADORA SOCIAL	GRUPO: TÉCNICO	FECHA: JUNIO/2016 PÁG. : 95
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN T26803	NIVEL SALARIAL 24	RAMA TRABAJO SOCIAL

TRABAJADORA SOCIAL

Objetivo:

Los trabajadores de este grupo unitario brindan asistencia social ante situaciones de malestar o problemas sociales que viven los alumnos; participan en la formulación de las políticas sociales de asistencia a los grupos vulnerables de Escuela o Institución. Así como mantener comunicación constante con los alumnos del plantel y egresados a fin de generar la bolsa de trabajo, apoyar las actividades de orientación educativa seguimiento de egresados y la realización de estudios de mercado laboral.

Funciones:

Apoyar las actividades de orientación educativa para los aspirantes de nuevo ingreso a la capacitación.
 Proporcionar servicios y asistencia social con la finalidad de mejorar el funcionamiento social y psicológico de los capacitados y sus familias y de maximizar el bienestar familiar y el desempeño académico de los alumnos del Instituto.
 Asesorar a estudiantes y adolescentes ante problemas como el embarazo no planeado, mal comportamiento, elección de carrera, ausentismo escolar entre otras circunstancias.
 Analizar las causas que influyen en los alumnos con problemas de conducta, adaptación, inasistencia, reprobación y deserción escolar a fin de orientarlos para que puedan superar sus deficiencias o canalizarlos a la instancia correspondiente.
 Realizar estudios de mercado laboral en el área de influencia del Instituto, para cuantificar y cualificar la capacitación requerida.
 Aplicar los mecanismos de seguimiento de egresados del Instituto para conocer la aceptación que tienen en las empresas e informar al jefe de área de vinculación con el sector productivo.
 Proporcionar apoyo y Evaluar a personas con problemas mentales, emocionales y de toxicomanía, incluidos el alcoholismo, el tabaquismo y la adicción a otras sustancias para canalizarlo a la Instancia correspondiente.
 Elaborar estudios socioeconómicos para seleccionar a beneficiarios de programas sociales del Instituto.
 Difundir entre la población objetivo las políticas y condiciones de acceso a beneficios de programas sociales.
 Participar en la promoción, organización y desarrollo de actividades socioculturales que contribuyan a la formación integral de estos.
 Participar en la promoción organización y desarrollo de actividades socioculturales que contribuyan a la formación integral de estos.
 Participar en la promoción y difusión de los cursos y especialidades de la Unidad de Capacitación
 Realizar aquellas funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia.

Relaciones de Autoridad

Jefe inmediato: Jefe de Vinculación.

Comunicación:

Interna: Alumnos y personal del plantel

Externa : Instituciones del sector social, público y privado

Ocupaciones:

Trabajador social.

Visión:

Los trabajadores de este grupo deberán diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación básica o aplicada para crear y desarrollar modelos de prevención e intervención en la problemática social escolar, diseñar y desarrollar investigaciones sociales; diseñar, desarrollar y evaluar políticas sociales; diseñar, desarrollar y evaluar modelos y proyectos para propiciar la participación y organización de individuos, grupos y comunidades.

Competencias específicas:

CONOCIMIENTOS: teoría y metodología del trabajo social, teorías socioculturales y psicológicas que le permitan conocer a los sujetos de su intervención (individuos, grupos y comunidad), investigación social, derecho, educación y género, metodología de casos, grupos y comunidades.

HABILIDADES: capacidad de adaptación a situaciones diversas, comprender problemas personales, cuantificar variables humanas y sociales y contar con una percepción objetiva de los fenómenos humanos. Análisis de contexto socioeconómico, cultural y su impacto en los diferentes grupos de población, organización, coordinación y dirección de grupos. Disposición para realizar trabajo interdisciplinario y multidisciplinario, así como el establecimiento de una adecuada comunicación para el fomento de las relaciones humanas.

ACTITUDES: respeto al ser humano cualquiera que sea su raza, sexo, religión y condición social, responsabilidad y compromiso para promover medidas que atiendan las necesidades y problemas desde una perspectiva ética, liderazgo para la conducción de grupos y comunidades que lo requieran, solidaridad social, iniciativa para mantenerse actualizado, apertura al cambio, adaptabilidad y tolerancia.

Responsabilidades:

BIENES MUEBLES: responsabilidad sobre el registro, conservación y uso de bienes transportables asignados al área de trabajo (mobiliario, equipo informático, maquinaria, herramienta e implementos...).

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: responsabilidad sobre la definición de etapas y procedimientos de trabajo que implica ejecutar o supervisar actividades relacionadas con la elaboración de un producto o la prestación de un servicio. Puede significar mantener contacto con clientes y proveedores, formular programas de trabajo, organizar o participar con grupos de trabajo, elaborar diversos documentos administrativos de control y seguimiento de procesos, integrar informes, evaluar el desempeño y funcionamiento de áreas de trabajo y maquinaria o equipo.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y RELACIONES PÚBLICAS: responsabilidad sobre el desempeño de actividades encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de la calidad de productos o servicios, relacionados con la atención a clientes y usuarios de manera personal, vía telefónica o por medios informáticos. También implica evaluar métodos y procedimientos de atención al público, supervisión de personal y manejo de equipos y aparatos de comunicación.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: responsabilidad sobre el conocimiento y manejo de información comercial, métodos y procedimientos de trabajo o elaboración de productos en proceso de patente o que tienen un carácter jurídico de confidencialidad. Puede significar la supervisión de actividades y métodos de trabajo de otras personas, así como el control y seguimiento de divulgación y resguardo de diversos documentos de carácter confidencial.

Conocimientos:

CIENCIAS HUMANISTAS O LINGÜÍSTICA: desarrollar y aplicar conocimientos relacionados con las diferentes teorías del comportamiento humano en ambientes sociales y respecto de su desarrollo cognitivo, afín de identificar padecimientos y trastornos mentales y psicosomáticos, proponer alternativas de solución, asesorar y evaluar a las personas sobre temas laborales y educativos.

ATENCIÓN AL CLIENTE: comunicación asertiva, calidad en el servicio y atención al público para proporcionar información o asesoría, operación y uso de productos o servicios y trámites. Identificar y dar solución a problemáticas planteadas por los clientes, así como sus requerimientos y necesidades de atención.

Manejo de maquinaria, herramientas y equipo:

EQUIPO DE OFICINA: computadora, copiadora, multifuncional, etc.

Habilidades gerenciales e intelectuales: (nivel de competencia)

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: medio	COMUNICACIÓN VERBAL Y ESCRITA: medio – alto
ADMINISTRACIÓN DE TIEMPO: alto	PENSAMIENTO ANALÍTICO: medio - alto
LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN: medio	MEMORIA: medio
MANEJO DE ESTRÉS: alto	CAPACIDAD DE SÍNTESIS: medio
NEGOCIACIÓN Y PERSUASIÓN: alto	OBSERVACIÓN: alto
COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO: medio	ATENCIÓN: alto
TOMA DE DECISIONES: medio	APRENDIZAJE ACTIVO: medio
COMPETENCIAS TÉCNICAS: medio	AUTONOMÍA: alto
ORIENTACIÓN AL SERVICIO: alto	

Competencias sociales: (nivel de competencia)

ASERTIVIDAD: alto	FLEXIBILIDAD: medio
COMUNICACIÓN VERBAL: alto	OPTIMISMO Y MOTIVACIÓN: alto
TRABAJO EN EQUIPO: medio	PROACTIVIDAD: alto
MANEJO DE EMOCIONES: medio - alto	

Actitudes / hábitos / valores: (nivel de competencia)

COOPERACIÓN: alto	RESPONSABILIDAD: alto
INICIATIVA: alto	TOLERANCIA: medio - alto
LIMPIEZA: alto	AMABILIDAD: alto
ORDEN: medio - alto	PERSEVERANCIA: medio - alto

Destrezas:

AYUDAR Y CUIDAR A OTROS: proporcionar ayuda personal, atención médica, apoyo emocional u otros cuidados personales a otros, tales como compañeros, clientes o pacientes.

Requerimientos laborales:

EXPERIENCIA: un año en funciones.
ESCOLARIDAD: nivel licenciatura o técnico profesional en trabajo social.
CARRERA técnica trabajo social.
CAPACITACIÓN: técnicas de orientación familiar, maltrato, abuso sexual infantil, desarrollo humano, etc.